

Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de noviembre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En relación con la resolución 1575 (2004) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir la carta adjunta, de fecha 14 de octubre de 2005, que he recibido del Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, por la que se transmite el informe sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR), correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio y el 15 de septiembre de 2005 (véase el anexo).

Le agradecería tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

05-58765 (S) 091105 091105

Anexo

Carta de fecha 14 de octubre de 2005 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1575 (2004) del Consejo de Seguridad, adjunto el tercer informe trimestral sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR). El informe abarca el período comprendido entre el 1° de junio y el 15 de septiembre de 2005. Le agradecería tuviera a bien transmitir el presente informe al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(*Firmado*) Javier **Solana**

Apéndice

Informe del Secretario General y Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

Introducción

1. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1° de junio y el 15 de septiembre de 2005.

2. El Consejo de Seguridad, por su resolución 1575 (2004), de 22 de noviembre de 2004, pidió a los Estados Miembros que, por conducto de la Unión Europea o en cooperación con ella, le informaran sobre la actividad de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR), por los cauces apropiados y al menos cada tres meses. El presente informe es el tercero que se presenta al Consejo.

Antecedentes políticos

3. En líneas generales, durante el período al que se refiere el presente informe, la situación política y militar en Bosnia y Herzegovina permaneció estable.

4. El 11 de julio se celebró en Potocari una ceremonia de conmemoración del décimo aniversario de la matanza de bosnios en la zona protegida por las Naciones Unidas de Srebrenica. Por primera vez asistieron a la conmemoración el Presidente de Serbia, Boris Tadic, y el Presidente de la República Srpska, Dragan Cavic. Pese a que la seguridad suscitaba cierta preocupación antes de la ceremonia, ésta se celebró de forma pacífica.

5. Como la Presidencia de Bosnia y Herzegovina no respondió de forma adecuada a los trastornos que perturbaron las ceremonias de toma de juramento celebradas el 16 de abril (incidente señalado en el segundo informe de la EUFOR), el Comandante de la EUFOR y el Alto Representante Militar del Cuartel General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en Sarajevo, en ejercicio de las facultades que les confiere el Acuerdo Marco General de Paz, ordenaron conjuntamente la destitución del General Djukic, Jefe de Estado Mayor del Ejército de la República Srpska. Además, el Comandante de la EUFOR ordenó al Ministro de Defensa de la República Srpska que suspendiera la instrucción de reclutas en la base de Manjaca y expulsara a los reclutas infractores. También se prohibió la participación activa de veteranos de guerra en futuras ceremonias, y actualmente se están revisando las normas que rigen la celebración de esas ceremonias.

6. El 18 de julio, todos los comisionados para la reforma del sector de la defensa firmaron un acuerdo histórico sobre los nuevos proyectos de ley de defensa y servicio militar de Bosnia y Herzegovina. El 31 de agosto, la Asamblea Nacional de la República Srpska refrendó el conjunto de medidas de reforma del sector de la defensa. Está previsto que la Federación lo examine el 7 de septiembre, lo cual facilitaría la aprobación de los proyectos de ley por el Parlamento de Bosnia y Herzegovina más entrado el año, con miras a garantizar la entrada en vigor de las reformas el 1º de enero de 2006.

7. La cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ha proseguido positivamente desde principios de 2005. Los organismos estatales de

policía y seguridad de Bosnia y Herzegovina han procurado aplicar medidas para mejorar la cooperación, y el grupo de trabajo sobre el Tribunal establecido conjuntamente por el Gabinete del Primer Ministro y el Representante Especial de la Unión Europea y la Oficina del Alto Representante sigue supervisando la aplicación de esas medidas. El 8 de agosto se detuvo en la Argentina a Milan Lukic, el 25 de agosto se capturó en Siberia occidental a Dragan Zelenovic y el 13 de septiembre Sredoje Lukic se entregó en Banja Luka a las autoridades de la República Srpska. Siguen en libertad cinco personas de la República Srpska inculpadas por el Tribunal.

Proceso de Estabilización y Asociación de la Unión Europea

8. Como se indicó en el informe anterior, en los últimos meses Bosnia y Herzegovina ha avanzado considerablemente en algunas de las esferas prioritarias de reforma que figuran en el estudio de viabilidad de la Comisión Europea, lo cual es digno de elogio. Sin embargo, al no haberse llegado a un acuerdo sobre la reestructuración de la policía de conformidad con las condiciones indicadas por la Comisión Europea, ahora Bosnia y Herzegovina no podrá empezar a negociar con la Unión Europea un Acuerdo de Estabilización y Asociación que esté preparado para el décimo aniversario del Acuerdo de Paz de Dayton. La Unión Europea espera que el acuerdo se pueda negociar antes de fines de 2005, pero insiste en que la reforma de la policía es condición previa para poder llegar a un acuerdo. La Unión Europea ha instado a todas las partes a que redoblen sus esfuerzos por llegar a un acuerdo consonante con lo prescrito.

Actividades de la EUFOR

9. Actualmente la EUFOR está integrada por unos 6.500 soldados de 22 países miembros de la Unión Europea y 11 terceros países[1], desplegados en el territorio de Bosnia y Herzegovina en tres grupos de fuerzas multinacionales regionales y en el cuartel general de la EUFOR. Chipre y Malta contribuyen también a sufragar los costos comunes de la operación.

10. La EUFOR sigue llevando a cabo operaciones en Bosnia y Herzegovina de conformidad con su mandato, es decir, actúa de elemento de disuasión para garantizar que se sigan cumpliendo las responsabilidades que le corresponden conforme a los anexos 1-a y 2 del Acuerdo Marco General de Paz, y contribuir al mantenimiento de un entorno protegido y seguro.

11. Los grupos de fuerzas multinacionales siguieron llevando a cabo diversas actividades, entre las que cabe citar patrullas de presencia, actividades de equipos de observación local, operaciones de recogida de armas, operaciones específicas con miras a garantizar el cumplimiento del Acuerdo Marco General de Paz y prevenir actividades contrarias al Acuerdo de Dayton y operaciones de información que complementan todas las anteriores. La EUFOR ha estado al frente de una serie de operaciones coordinadas en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina, como por ejemplo actividades de apoyo a la lucha contra la delincuencia organizada. Esas operaciones contribuyen a mejorar la imagen de la Misión y además respaldan el

[1] Los países que aportan efectivos a la EUFOR son Alemania, Austria, Bélgica, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa y Suecia; y Albania, Argentina, Bulgaria, Canadá, Chile, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Rumania, Suiza y Turquía.

plan de ejecución de la misión de la Oficina del Alto Representante y las actividades de fomento de la capacidad de las autoridades y las instancias policiales locales.

12. Durante el período abarcado por el informe, la EUFOR, en estrecha coordinación con la Misión de Policía de la Unión Europea, ayudó a las autoridades locales a mantener un entorno protegido y seguro durante el período del décimo aniversario de Srebrenica. La EUFOR, que optó por hacer sentir su presencia, aunque no se la viera, estaba preparada para intervenir si la situación se deterioraba, y se hicieron planes de emergencia para desplegar fuerzas de reserva si era necesario. Sin embargo, llegado el momento, las autoridades locales demostraron que podían controlar grandes reuniones públicas de ese tipo, pues la conmemoración transcurrió sin incidentes y la EUFOR pudo mantener durante todo este período una presencia discreta pero atenta.

13. En cooperación con la Misión de Policía de la Unión Europea, la EUFOR sigue prestando apoyo a la policía local, en particular al Servicio de Fronteras Estatales, al Servicio Estatal de Protección e Investigaciones y a otros organismos policiales como la Dirección Única de Impuesto Indirecto. El enlace y la cooperación son muy corrientes y se aplican también a operaciones concretas. Todo parece indicar que los organismos policiales locales funcionan mejor con el compromiso y el apoyo de la EUFOR. Como resultado de varias operaciones dirigidas por la EUFOR en apoyo de la lucha contra la delincuencia organizada se incoaron diversos procesos. Los organismos policiales de Bosnia y Herzegovina cada vez toman más la iniciativa a la hora de proponer y planificar operaciones de ese tipo.

14. La tenencia ilícita de armas y municiones sigue estando generalizada en Bosnia y Herzegovina, pese a que hace casi 10 años que se efectúan actividades ininterrumpidas de recogida. Se realizan operaciones específicas a fin de recoger armas o municiones entregadas voluntariamente en condiciones de amnistía o, en caso necesario, en intervenciones provistas de objetivos más concretos. Entre el 1° de junio y el 31 de agosto se recogieron o entregaron casi 500 armas de pequeño calibre, más de 189.000 cartuchos, 2.368 granadas de mano y minas y más de 225 kilogramos de explosivos.

Perspectivas

15. Es motivo de preocupación que no haya un acuerdo sobre la reestructuración de la policía de conformidad con los principios de la Comisión Europea y el consiguiente incumplimiento por Bosnia y Herzegovina del plazo, fijado para mediados de septiembre, para iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Estabilización y Asociación que pudiera estar ultimado para el décimo aniversario del Acuerdo de Paz de Dayton. Actualmente, no se sabe con certeza cuándo podrá concretarse un pacto sobre la reestructuración de la policía que permita entablar negociaciones sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación, pero la Unión Europea sigue dispuesta a participar en las ulteriores negociaciones tan pronto como se llegue a un acuerdo que satisfaga las condiciones impuestas por la Comisión Europea. La EUFOR mantendrá el ritmo y el carácter de sus operaciones en estrecha cooperación y coordinación con otras instancias de la Unión Europea, la comunidad internacional en conjunto y las autoridades de Bosnia y Herzegovina.
